RESOLUCIÓN C.A.J. N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 77/2015 "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PROPUESTA ECONÓMICA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Asunción, 25 de octubre de 2016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 58/16,** sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 77/2015 "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PROPUESTA ECONÓMICA"**, y el **Dictamen UOC N° 174 /16,** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----

C O N S I D E R A N D O:

La **Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6262,** de fecha 10 de febrero de 2016, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 77/2015 "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PROPUESTA ECONÓMICA"**, y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 58/16, de fecha 12 de octubre de 2016, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, los cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 58/16, que recomienda cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda*** *adjudicar a la firma BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA el llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 77/2015 "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM" – PROPUESTA ECONÓMICA,"****, por el monto de su oferta económica total de G. 2.334.100.000 (guaraníes dos mil trescientos treinta y cuatro millones cien mil) por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta...".*----------

El Dictamen UOC N° 174/2016, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva al Consejo de Administración Judicial, el ICEO N° 58/16 de fecha 12 de octubre de 2016.----

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Aquino
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 289
(Continuación)

Asunción, 25 de octubre de 2016.-

...//...

La emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1006/2016, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la cual se acuerda en su Artículo 1° "Disponer la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la Corte, a cargo del ámbito administrativo de la Institución", y su Artículo 2°, "Delega la Administración Presupuestaria, Financiera, Contable y Patrimonial de la Institución en el Consejo de Administración Judicial, el cual se constituirá en la máxima autoridad, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento Presupuestario, Financiero, Contable y Patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, conforme al **ICEO N° 58/16** de fecha 12 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 77/2015 "CONSULTORÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PROPUESTA ECONÓMICA"**, a la firma BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA por el monto de su oferta económica total de **G. 2.334.100.000 (GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL)**, por un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta según el siguiente cuadro de precios:----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA C.S.J.	1	UNIDAD	N/A	2.334.100.000

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ..289.....
(Continuación)
Asunción, 25 de octubre de 2016.-

...//...

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1.1	Periódico Justicia Abierta	24.000	7.000	168.000.000
1.2	Informe de Gestión Anual en formato impreso y digital	4.000	25.000	100.000.000
1.3	Dípticos	20.000	900	18.000.000
1.4	Folleto Cuadríptico	10.000	1.500	15.000.000
1.5	Folleto Tríptico	36.000	800	28.800.000
1.6	Revista Institucional	6.000	7.000	42.000.000
1.7	Afiches Institucionales	5.000	1.800	9.000.000
1.8	Carpetas	3.000	4.500	13.500.000
1.9	Sobres con Diseño institucional	1.000	2.900	2.900.000
1.10	Banner y porta banner para campañas institucionales	10	600.000	6.000.000
1.11	Back pódium	2	1.700.000	3.400.000
1.12	Producción y realización de 4 (cuatro) Documentales Institucionales	4	29.000.000	116.000.000
1.13	10 spots de radio para campañas de comunicación pública de la CSJ	10	3.000.000	30.000.000
1.14	5 spots de televisión para campañas de comunicación pública de la CSJ	5	9.000.000	45.000.000
1.15	Idea, diseño, plan de medios y pautaje para 3 (tres) campañas mediáticas de comunicación pública.	3	388.000.000	1.164.000.000
1.16	Diseño de avisos gráficos y afiches para campaña de información pública, con impresiones de afiches	9.000	2.000	18.000.000
1.17	Block anotador para campañas de difusión, merchandising institucional	1.000	25.000	25.000.000
1.18	Pen drive para campañas de difusión, merchandising institucional	1.000	30.000	30.000.000
1.19	Cinta colgante para campañas de difusión, merchandising institucional	1.000	5.000	5.000.000
1.20	Calcomanías para campañas de difusión, merchandising institucional	5.000	2.500	12.500.000
1.21	Señaladores para campañas de difusión, merchandising institucional	3.000	3.000	9.000.000
1.22	Bolígrafos para campañas de difusión, merchandising institucional	3.000	5.500	16.500.000
1.23	Agendas para campañas de difusión, merchandising institucional	1.000	45.000	45.000.000
1.24	Pines para campañas de difusión, merchandising institucional	500	10.000	5.000.000
1.25	Calendario de Escritorio para campañas de difusión, merchandising institucional	3.000	7.500	22.500.000
1.26	Servicio de monitoreo de Medios de Comunicación.	12	32.000.000	384.000.000
	Total Adjudicado			2.334.100.000

ART. 2°: **DISPONER**, la suscripción del contrato entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **COMUNICAR**, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Edward Nicolás
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dra. Luz Antúnez
Consejero

Abog. GERALDINE CASES
Secretaria

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro